



ACUERDO N°019

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS PROPIOS**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

*"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".*

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

*"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".*

Que mediante el Acuerdo N°148 de 2025, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2026.

Que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la Universidad de Córdoba celebraron el Convenio Interadministrativo N°062-2026, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de la Mojana", por valor de **cuatro mil quinientos cuatro millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos con veintisiete centavos m/cte. (\$4.504.970.372,27).**

**ACUERDO N°019****POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS  
PROPIOS**

Los aportes de las partes para la ejecución del convenio se realizarán de la siguiente manera:

- El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, aportará la suma en efectivo por valor de **cuatro mil cincuenta y siete millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos con veintisiete centavos m/cte. (\$4.057.970.372,27).**
- La Universidad de Córdoba, aportará la suma en especie de **cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos m/cte. (\$447.000.000,00).**

Que como consecuencia de lo anterior se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia la suma de **cuatro mil cincuenta y siete millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos con veintisiete centavos m/cte. (\$4.057.970.372,27).**

Que el presupuesto de la vigencia 2026, a la fecha tiene un aforo por la suma de **quinientos once mil veinticuatro millones doscientos doce mil seiscientos seis pesos con veinticinco centavos m/cte. (\$511.024.212.606,25).**

Que mediante oficio DAF-I-16 del 30 de enero de 2026, la Dirección de Asuntos Financieros otorgó viabilidad financiera a la adición en mención.

Que mediante oficio del 03 de febrero de 2026, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 06 de febrero de 2026, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito de lo antes expuesto, se

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, la suma **cuatro mil cincuenta y siete millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos con veintisiete centavos m/cte. (\$4.057.970.372,27),** según el siguiente detalle:



**ACUERDO N°019**

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS PROPIOS**

| NUMERAL                         | RUBRO                                                                    | VALOR              |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 31                              | Ingresos                                                                 | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1                         | Ingresos propios                                                         | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1                       | Ingresos Corrientes propios                                              | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1.02                    | Ingresos no tributarios propios                                          | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1.02.05                 | Venta de bienes y servicios                                              | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1.02.05.001             | Ventas de establecimientos de mercado                                    | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1.02.05.001.08          | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción             | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1.02.05.001.08.01       | Servicios de investigación y desarrollo                                  | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1.02.05.001.08.01.03    | Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental | \$4.057.970.372,27 |
| 31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.51 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°062-2026<br>FIDUCOLDEX-UNICOR             | \$4.057.970.372,27 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026, en la suma **quinientos quince mil ochenta y dos millones ciento ochenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos m/cte. (\$515.082.182.978,52).**

**ARTÍCULO TERCERO.** Adiciónese al presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, la suma **cuatro mil cincuenta y siete millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos con veintisiete centavos m/cte. (\$4.057.970.372,27),** según el siguiente detalle:

| NUMERAL                         | RUBRO                                                         | VALOR              |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------|
| 32.23                           | GASTOS EXTENSION                                              | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2                      | GASTOS EXTENSION - PROPIOS                                    | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2.4                    | Gastos de Operación Comercial                                 | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2.4.5                  | Gastos de Comercialización y Producción                       | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2.4.5.02               | Adquisición de Servicios                                      | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2.4.5.02.09            | Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales            | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2.4.5.02.09.001        | Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo       | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2.4.5.02.09.001.04     | Otros Servicios                                               | \$4.057.970.372,27 |
| 32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.153 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 062-2026<br>FIDUCOLDEX-UNICOR | \$4.057.970.372,27 |

**ARTÍCULO CUARTO.** Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026, en la suma **quinientos quince mil ochenta y dos millones ciento ochenta y**



**ACUERDO N°019**

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS  
PROPIOS**

**dos mil novecientos setenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos m/cte.  
(\$515.082.182.978,52).**

**ARTÍCULO QUINTO.** Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, el día 06 del mes de febrero de 2026.

  
**MARIA JOSE BENJUMEA BUELVAS**  
Presidente

  
**ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria

Anexos: Convenio Interadministrativo N°062 de 2026 FIDUCOLDEX-UNICOR.  
Proyectó: Silvia Ballestas García, subdirectora de Presupuesto (E).  
Revisó: Andrés Mendoza, Director Financiero.  
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero.